

28 de abril de 2017

Circular N°SSRP-DES-2017-027

Señores (as)
Gerentes Generales Compañías de Seguros
Ciudad

REF.: Reporte de Población / Unidades Aseguradas

Estimados Señores (as):

A partir de la Circular SSRP-DES-2016-039 del 24 de junio de 2016 sobre Reporte de Cantidad de Asegurados, dimos inicio a la recolección de datos sobre el Total de Asegurados o Unidades Aseguradas por ramo. El objetivo de esta medición es poder establecer la población asegurada que corresponde al Total de Pólizas Vigentes reportadas para el período. En caso de pólizas que aseguran a más de un individuo o bienes, llámese colectivo o flota, se espera que el dato suministrado refleje la realidad de la población o bienes asegurados, que permita establecer indicadores de penetración de mercado.

Durante los análisis se han detectado compañías que están reflejando menor cantidad de unidades aseguradas que pólizas, o bien que no están reportando información en la columna correspondiente para cada uno de los ramos indicados. Solicitamos impartir instrucciones al personal encargado de la estadística para descargar nuevamente del sitio www.superseguros.gob.pa el formato de Estadística que incluye descripciones ampliadas para mayor claridad de los datos, y tomar las consideraciones para reportar correctamente lo indicado.

Reiteramos la importancia de validar la información por parte del supervisor o encargado del área de Contabilidad previo a su envío ya que, en caso de que se identifiquen errores o inconsistencias, dicho informe será rechazado a la espera de su corrección, y nuestros registros reflejarán el incumplimiento a nivel del contenido y / o entrega extemporánea del informe.

Los exhortamos al cumplimiento de estas disposiciones que nos permiten elaborar los informes de forma oportuna y confiable, en apoyo al buen desempeño de la Industria de Seguros.

Agradeciendo la colaboración que nos brinden en este sentido.

Atentamente,



José Joaquín Riesen A.
Superintendente de Seguros y Reaseguros



/mev

c.c.: Gerentes de Contabilidad

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Calle Isaac Hanono Missri, Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica, Piso 3
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)